

DE LA EUCARISTÍA SACRAMENTO DE LA UNIDAD A UNA IGLESIA EN COMUNIÓN*

From the Eucharist as a Sacrament of Unity
to a Church in Communion

Manuel Eduardo Calderón Contreras (Mg)**

Resumen

En este artículo se hace un estudio del sacramento de la Eucaristía y se hará una investigación sobre la visión que el Concilio Vaticano II ha querido poner de manifiesto sobre una iglesia que, centrándose en la Eucaristía, viva una comunión que testimonie la unidad a ejemplo de la misma comunión intratrinitaria; por esta razón veo necesario ubicar históricamente el Concilio en un cambio de época que requiere ser acompañada

* Este artículo titulado “De la Eucaristía Sacramento de la unidad a una Iglesia en comunión” es del autor Manuel Eduardo Calderón Contreras y deriva de la tesis titulada HACIA UNA IGLESIA EN COMUNIÓN EUCARÍSTICA San Agustín y Martín Lutero a la luz del Concilio Vaticano II; tesis de grado para el título de Thesis ad Licentiam In Sacra Theologia dogmatico-sacramentaria presentada a PONTIFICIUM ATHENAEUM S. ANSELMI DE URBE FACULTAS S. THEOLOGIAE, Romae, 2012.

** Licenciado en Teología Dogmática -Sacramental equivalente a Magister en Teología Dogmática -Sacramental, graduado con la Thesis ad Licentiam In Sacra Theologia dogmático - Sacramentaria en la PONTIFICIUM ATHENAEUM S. ANSELMI DE URBE FACULTAS S. THEOLOGIAE, docente en la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín.

Como citar este artículo: Calderón, M. (2019). De la Eucaristía sacramento de la unidad a una Iglesia en comunión. Revista *Caritas Veritatis*, 4, 71-99.

Recibido: 06-05-2019 // Aprobado 06-08-2019

por una Iglesia renovada. Asimismo, veo oportuno realizar un breve análisis del término “comunión” dentro del Concilio, para desde allí ubicar mejor el tema. Seguidamente se hará un análisis de tres puntos importantes donde analizo la comunión eucarística de la Iglesia para tenerlos como base de análisis del pensamiento de Lutero y sobre todo de San Agustín.

Palabras clave: Iglesia, Vaticano II, Eucaristía, unidad, comunión.

1. Una sociedad en cambio, el Concilio Vaticano II

Los siglos XIX y XX han sido siglos de apasionantes cambios, desde la revolución francesa en adelante, se han presentado retos tanto a la misma sociedad como a la Iglesia; así por ejemplo tenemos grandes movimientos como la Ilustración y el liberalismo (con toda una producción filosófica, teológica, literaria; y una preocupación por centralizar de manera especial al hombre mismo)¹, la industrialización y el capitalismo (que traerán consigo la ambigüedad del crecimiento económico por una parte, y por otro el crecimiento de la pobreza, que producirá a su vez un malestar que desembocará en diferentes movimientos como por ejemplo el movimiento obrero), el socialismo y los avances tecnológicos que van generando cambios de mentalidad y transformaciones en la vida misma de las naciones política, económica y socialmente.

¹ El liberalismo con su consigna de liberar al estado de la Iglesia y liberar al hombre de cualquier autoridad que se presente como obstáculo para ser realmente él mismo, se proponía alcanzar la libertad del pensamiento, libertad civil y política, libertad de conciencia y en general libertad del individuo. Un extenso análisis de todo este cambio acaecido entre los años 1830-1914, se encuentra en (Gadille & Mayeur, 2003).

Pero también en estos siglos el catolicismo puede presentarse prácticamente como una religión a escala mundial debido a que su presencia es notable fuera de Europa gracias a las misiones iniciadas en los siglos precedentes. África y América Latina, por ejemplo, son un claro reflejo de esta “universalidad” de la Iglesia católica. Sin embargo, esto generaría también problemas diversos a los que la Iglesia debía estar atenta. Problemas surgidos a raíz de todos estos movimientos posteriores a la Revolución francesa, que de alguna manera comienzan a tener eco en estas regiones. América Latina será una región que comenzará a generar inquietudes con el surgimiento y la expansión de las sectas², y el movimiento protestante que continúa ocupando espacios importantes en los diferentes países. El crecimiento de las ciudades y los problemas cada vez mayores de pobreza, son detonantes que poco a poco van encendiendo movimientos locales y pequeñas revoluciones.

El progreso a nivel tecnológico (informática, robótica, medios de transporte y comunicación) han influido notablemente en la transformación de la vida de la humanidad, se ha introducido una mentalidad de cambio continuo, y una notable dependencia de estar a la vanguardia de los últimos avances tecnológicos; hay cambios acelerados entre una generación y otra, ya no necesariamente entre los abuelos y los nietos, sino más bien, entre los padres y los hijos.

De otra parte, en medio de una sociedad abrumada por dos guerras mundiales, donde se testimonia la atrocidad

² Entiendo *sectas* como aquellos pequeños grupos que se congregan de manera dispersa unos de otros en cualquier salón o garaje, en torno a uno que se hace llamar “pastor”.

de las desigualdades y ambiciones humanas, se anhela un ambiente que favorezca la unidad, la solidaridad, que se viva un cierto clima de comunión entre las personas y entre las naciones, y en este punto la Iglesia se presenta de alguna manera como portadora de valores y constructora de comunión³.

El siglo XX fue un siglo lleno de muchos cambios en diferentes ámbitos, a nivel eclesial tenemos por ejemplo todo el nacimiento y desarrollo del Movimiento Litúrgico, el redescubrimiento de la Biblia misma, el retorno a la doctrina de los Padres de la Iglesia, diferentes movimientos laicales que reflexionan sobre la Iglesia y que se van descubriendo así mismos actores válidos dentro de ella; pero también, al menos en la primera mitad del siglo XX, un cierto anti modernismo reina dentro de la Iglesia y junto a eso toda una serie de contestaciones que encienden “la alarma” del peligro que corre la fe.

La razón de la posición defensiva de la Iglesia frente al modernismo es debido a que éste se presenta como un espacio privilegiado para que el hombre sea autónomo liberándose de toda autoridad, de toda institución e incluso del Dios cristiano, fenómeno que recibe el nombre de secularismo, que “es el impacto más visible de la modernidad sobre la fe cristiana. Se ha impuesto una

³ “A lo largo del siglo XX han sido varios los factores que han facilitado la eclosión de la idea de comunión: las catástrofes de las guerras mundiales despertaron la nostalgia de una experiencia religiosa intensa y concreta, la soledad que dominaba muchos espíritus suscitaba el deseo de la experiencia comunitaria, la renovación litúrgica había mostrado la debilidad de una devoción individualista, los estudios bíblicos habían mostrado la centralidad de imágenes como Pueblo de Dios o Cuerpo de Cristo apoyadas en fórmulas como «en Cristo», el mejor conocimiento de la antigüedad cristiana permitió conocer en la práctica la comunión entre las iglesias y la centralidad de la eucaristía, el diálogo con los ortodoxos permitió percibir el sabor tradicional de su experiencia eclesial, el diálogo ecuménico desveló las formas de funcionamientos eclesiales diversos...” (Bueno de la Fuente, 1998, p. 73).

manera de pensar y de vivir sin referencia a Dios y a su Palabra” (Provencher, 2013, p. 1022).

Asimismo, el siglo XX será un tiempo marcado por la guerra, especialmente las así denominadas Guerras mundiales (europeas), que ocasionaron una transformación de toda la sociedad europea especialmente. Transformaciones a nivel industrial y tecnológico, a nivel de valores y de relaciones interpersonales y de naciones, a nivel del pensamiento filosófico, teológico y literario, y además un cierto fortalecimiento del ateísmo.

Estos decenios que anteceden el último Concilio de la Iglesia nos ofrecen un sin número de propuestas y reflexiones en todos los ámbitos, tan variados y tan atractivos, que en cuestión de pocos años la sociedad será totalmente otra. Una sociedad que además comienza a caminar en un mundo cada vez más al margen de la Iglesia y del Dios cristiano; aspecto que requiere de la Iglesia una respuesta acorde con los tiempos que se viven. “El cambio de cultura y el progreso espectacular de las ciencias y de la técnica ha obligado necesariamente a repensar los modos de pensar y presentar la doctrina cristiana. El Concilio Vaticano II es buena prueba del camino iniciado y de los logros conseguidos” (Llorga *et al.*, 2004, p. 25).

En los primeros años del siglo XX, junto a todos los movimientos que buscan retornar a las fuentes de la Patrística, la Biblia, y el movimiento ecuménico (como la *Conferencia de Fe y Constitución en Lausanne, en 1927* con todo su recorrido hasta el documento de *Bautismo, Eucaristía y Ministerios* (BEM) o *Documento de Lima* de 1982), surge también el Movimiento Litúrgico que intenta responder a la “Cuestión litúrgica” entorno a la

pregunta por la relación entre fe y revelación y entre culto y rito, con personajes tan importantes como Maurice Festugière, Odo Casel, Salvatore Marsili, Bernard Botte, Cipriano Vagaggini y P. Parsch entre otros. Este movimiento no debe verse como un simple momento de preparación de la Constitución sobre la liturgia *Sacrosanctum Concilium* (SC) o de la reforma de la liturgia, sino más bien como un movimiento que contiene e interpreta la SC y continúa adelante la reforma misma, y que descubre la liturgia como *culmen et fons*.

El Movimiento litúrgico inaugura un nuevo modo de comprender la liturgia... El Movimiento litúrgico se presenta como toma de conciencia de la “cuestión litúrgica”, es decir, como elaboración consciente de la crisis de la relación que la modernidad secularizada instituye con la experiencia ritual de la fe y naturalmente también como tentativo de ofrecer una respuesta teórica y práctica a la nueva problemática eclesial. (Grillo, & Bonconi, 2009, p. 47)⁴

Entre los años más próximos al Concilio Vaticano II (1914-1958), se suceden en el pontificado tres papas que deben enfrentar de manera especial tres épocas convulsionadas: la primera guerra mundial, el periodo siguiente a la guerra y, un tercer periodo que abarca la segunda guerra mundial, la guerra fría y otros problemas surgidos a consecuencia de estos conflictos⁵. El primero de ellos es Benedicto XV quien comienza su pontificado en pleno conflicto de la Primera Guerra

⁴ Mayor desarrollo de todo este proceso sobre la Cuestión Litúrgica la ofrece, Grillo (2011).

⁵ Para un mayor análisis puede consultarse: Mayeur (1997) y Grillo (2011).

mundial, su primera encíclica *Ad Beatissimi* (1 noviembre de 1914) invita a la reconciliación entre los católicos y retoma la condena al modernismo del Papa Pío X⁶; en 1917 publica el Código de Derecho Canónico que había iniciado su antecesor, su reforma más importante es la creación de la Congregación para la Iglesia Oriental con el motu proprio *Dei providentis* (1 de mayo de 1917), donde plantea que la iglesia no puede seguir dividida en latina y griega y oriental... sino que toda ella es católica. Después de su muerte en 1922, el Papa Pío XI denunciará el excesivo patriotismo y pedirá instaurar la paz y el Reino de Cristo, cosa que se verá plasmada en la creación de la fiesta de Cristo Rey contra la apostasía pública que el Papa llama peste, y como reclamo a los gobernantes; a su muerte en 1939 fue reconocido como un Papa defensor de los derechos humanos y trabajador de una moral internacional. Su sucesor, Pío XII fue un Papa que buscó mucha mayor independencia en su pontificado y que organizó un colegio cardenalicio más internacional como signo de una Iglesia más universal.

Con Pío XII la sensibilidad por una reforma litúrgica aparece nuevamente en el magisterio de la Iglesia, especialmente con su encíclica *Mediator Dei* (1947), que sin embargo no deja de ser controversial, ya que para unos se trata de una apertura al Movimiento Litúrgico y para otros es un documento que intenta detenerlo.

⁶ Al Papa Pío X (1903-1914) se le ha calificado de ser antimodernista, sin embargo, podemos notar en él una actitud abierta a la renovación con sus diversas reformas en la liturgia, y antimodernista al mismo tiempo, porque a la par con sus reformas, sin embargo, continuaba defendiendo las prácticas tradicionales. Así por ejemplo con él se inicia la elaboración del Código de Derecho Canónico trayendo a Roma expertos de Alemania y otras naciones; y a nivel litúrgico a partir de 1905 se puede recibir la comunión de manera más frecuente, pide también bajar la edad para que los niños puedan celebrar su primera comunión y realiza una intervención sobre el breviario y el calendario litúrgico (Grillo, 2011).

No podemos negar, sin embargo, que es el primer documento del Magisterio que oficialmente habla de Liturgia y donde se comienza a hablar de una participación a la Eucaristía (capítulo 2 parte II), pero de una manera intimista, en el secreto del corazón, donde además se admiten devociones personales que aún hoy encontramos en algunos templos durante las celebraciones de la eucaristía (rezo del rosario, novenas, breviario, la Biblia, libros de espiritualidad...).

A la muerte de Pío XII lo sucederá Juan XXIII, que será el Papa que convoque el Concilio Vaticano II con la Constitución apostólica *Humanae salutis* el 25 de diciembre de 1961 proponiendo como temas de análisis la vida litúrgica y las relaciones de la Iglesia con el mundo⁷.

El último concilio de la Iglesia hace su llegada casi de forma imprevista —aunque no como por generación espontánea—, en un ambiente dominado prácticamente por el Concilio de Trento, que parecía tener la última palabra de la Iglesia en todos los ambientes, y el Concilio Vaticano I que había centrado su preocupación de manera preferente por declarar la infalibilidad del Romano Pontífice.

⁷ En el número 3 la Constitución dice lo siguiente: “La Iglesia asiste en nuestros días a una grave crisis de la humanidad, que traerá consigo profundas mutaciones. Un orden nuevo se está gestando, y la Iglesia tiene ante sí misiones inmensas, como en las épocas más trágicas de la historia. Porque lo que se exige hoy de la Iglesia es que infunda en las venas de la humanidad actual la virtud perenne, vital y divina del Evangelio. La humanidad alardea de sus recientes conquistas en el campo científico y técnico, pero sufre también las consecuencias de un orden temporal que algunos han querido organizar prescindiendo de Dios. Por esto, el progreso espiritual del hombre contemporáneo no ha seguido los pasos del progreso material. De aquí surgen la indiferencia por los bienes inmortales, el afán desordenado por los placeres de la tierra, que el progreso técnico pone con tanta facilidad al alcance de todos, y, por último, un hecho completamente nuevo y desconcertante, cual es la existencia de un ateísmo militante, que ha invadido ya a muchos pueblos”. (Ioannis PP. XXIII, 1962, p. 19).

El Concilio Vaticano II fue el momento fundamental donde la Iglesia comienza a dialogar con un mundo cada vez más evolucionado, con una sociedad muy diferente a siglos anteriores: las colonias en África y en Asia comienzan a recuperar su autonomía, la técnica hace posible un desarrollo de la industria que transforma el ambiente agrícola reduciendo la mano de obra y provocando una movilización de campesinos a las ciudades; los medios de comunicación son cada vez más influyentes y van transformando el mundo en una “pequeña aldea” donde todo se conoce de manera casi inmediata. “El Vaticano II es considerado como el momento en que la eclesiología de comunión recibió carta de ciudadanía” (Bueno de la Fuente, 1998, p. 74).

2. La comunión vista por el Concilio Vaticano II, breve análisis semántico

Haciendo un breve análisis semántico del uso que el Vaticano II hace de la palabra *comunión*, presentaré un rápido recorrido por los diferentes documentos del Concilio. En un primer momento se destacan de manera especial *Lumen Gentium* (LG), *Unitatis Redintegratio* (UR), *Gaudium et spes* (GS), y *Presbyterorum Ordinis* (PO) por la recurrencia que estos textos hacen de la expresión “*comunión*”, para después ver los demás documentos que con menor recurrencia usan el mismo término⁸.

2.1. *Lumen Gentium*: Constitución dogmática sobre la Iglesia

Dentro el contexto del discurso sobre el Misterio de la Iglesia que como comunidad de fe, amor y esperanza

⁸ El número de veces que aparece la palabra comunión en el Concilio Vaticano II ha sido confrontado con: Ochoa (1967).

participa en el Hijo de la Trinidad trascendente que se comunica y se manifiesta a la humanidad⁹, la *Lumen Gentium* usa al menos 25 veces la palabra comunión. Ya al inicio en el número 3 el concilio afirma la unidad de la Iglesia que nace en la eucaristía: “en el sacramento del pan eucarístico se representa y se produce la unidad de los fieles (*unitas fidelium*), que constituyen un solo cuerpo en Cristo (cf. 1 Cor 10,17). Todos los hombres son llamados a esta unión con Cristo, luz del mundo, de quien procedemos, por quien vivimos y hacia quien caminamos”. En el número 4 la LG habla de la comunión como fruto de la acción del Espíritu que unifica la Iglesia en comunión y ministerio. Esta comunión permite la unidad con Cristo su Esposo. “Así se manifiesta toda la Iglesia como una muchedumbre reunida por la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo”.

Asimismo, en el n. 7 al presentar la Iglesia como Cuerpo místico de Cristo, habla de la unión misteriosa y real de los creyentes con Cristo por medio de los sacramentos, y al presentar la Eucaristía afirma que ella produce la unidad: “En la fracción del pan eucarístico, participando realmente del cuerpo del Señor, nos elevamos a una comunión con El y entre nosotros mismos. “Porque el pan es uno, somos muchos un solo cuerpo, pues todos participamos de ese único pan” (1 Cor 10,17). Así todos nosotros quedamos hechos miembros de su cuerpo (cf. 1 Cor 12,27), “pero cada uno es miembro

⁹ Según el Concilio la comunión de la Iglesia está fundada en la comunión intradivina, de un Dios Trino que se comunica a la humanidad por la misión del Hijo y la acción del Espíritu Santo. “La *communio*, en la cual Dios mismo es —en sí mismo— una realidad de compartir, debe ser la premisa teológica que hace la autocomunicación histórica de Dios efectivamente una auto-comunicación: com-unicación de su *communio* a todos los hombres que se abren a su Espíritu, que “escuchan” al Hijo y así en la gracia son capaces de la *communio*” (Werbick, 1998, p. 512).

del otro” (Rom 12,5)”. La unidad de este cuerpo místico por acción del Espíritu se manifiesta por medio de frutos de la caridad entre los fieles. La comunión con Cristo implica además de la comunión con la Trinidad, la comunión con los otros. Esta idea se repite con otras palabras en el número 11 cuando afirma que la Eucaristía no solamente muestra la unidad de la Iglesia, sino que además la hace posible, la realiza: “una vez saciados con el cuerpo de Cristo en la asamblea sagrada, manifiestan concretamente la unidad del pueblo de Dios aptamente significada y maravillosamente producida por este augustísimo sacramento”. Esta idea del n. 11 sobre la centralidad de la Eucaristía como fuente y culmen de la vida cristiana, la encontramos también en otros textos del concilio como SC 10¹⁰ y AG 9¹¹.

Ahora bien, a partir del número 8 la presente Constitución presenta la Iglesia no solamente como algo espiritual sino también como un misterio que se manifiesta, que se hace visible en su manifestación sensible, así muestra la Iglesia “constituida y ordenada en este mundo como una sociedad”, y es “gobernada por el sucesor de Pedro y por los Obispos en comunión con él” (LG 8). De esta manera el Concilio pide a los fieles vivir en unidad con el Papa y los obispos. La palabra *comunión* en este caso viene usada en referencia a la colegialidad de los

¹⁰ “No obstante, la Liturgia es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza. Pues los trabajos apostólicos se ordenan a que, una vez hechos hijos de Dios por la fe y el bautismo, todos se reúnan para alabar a Dios en medio de la Iglesia, participen en el sacrificio y coman la cena del Señor... Por tanto, de la Liturgia, sobre todo de la Eucaristía, mana hacia nosotros la gracia como de su fuente y se obtiene con la máxima eficacia aquella santificación de los hombres en Cristo y aquella glorificación de Dios, a la cual las demás obras de la Iglesia tienden como a su fin” (SC 10).

¹¹ “Por la palabra de la predicación y por la celebración de los sacramentos, cuyo centro y cumbre es la Sagrada Eucaristía, la actividad misionera hace presente a Cristo autor de la salvación” (AG 9).

obispos con el Papa, sucesor de Pedro; idea que se presenta de nuevo en LG 14 cuando se habla de la incorporación de los fieles que se unen por los vínculos de la profesión de la fe, de los sacramentos, del régimen eclesiástico y de la comunión, a su organización visible con Cristo, que la dirige por medio del Sumo Pontífice y de los Obispos.

En el capítulo II la LG habla de la nueva Alianza sellada con la sangre de Cristo que viene a constituir un nuevo pueblo unido ya no según la carne (el pueblo judío) sino según el Espíritu (nuevo pueblo de Dios) (LG 9). A este pueblo de Dios pertenecen todos los pueblos de la tierra, toda la humanidad; siempre bajo Cristo como Cabeza y en la unidad de su Espíritu, formando así la catolicidad que tiende a la plenitud de la unidad. Esta unidad no es solamente a nivel de diferentes pueblos sino también al interno, a nivel de diferentes elementos como diversidad de miembros, oficios y ministerios; igualmente la Iglesia es la unión de iglesias particulares que viven en comunión eclesiástica (LG 13).

Pero también el Concilio presenta la necesidad y la apertura de la Iglesia Católica con otras iglesias cristianas que celebran el bautismo, pero “no profesan íntegramente la fe, o no conservan la unidad de comunión bajo el Sucesor de Pedro” (LG 15). Una nota característica de la unidad interna de la Iglesia católica es la comunión con el Papa como sucesor de San Pedro, aspecto que se convierte en una de las dificultades en el diálogo para una plena comunión con otras iglesias. Sin embargo, afirma el Concilio, existen otros elementos que promueven la unidad como el episcopado, la celebración de la eucaristía y la piedad mariana, al igual que “la comunión de

oraciones y de otros beneficios espirituales; más aún, cierta unión en el Espíritu Santo, puesto que también obra en ellos su virtud santificante por medio de dones y de gracias, y a algunos de ellos les dio la fortaleza del martirio” (LG 15).

En el proemio del capítulo III, sobre la jerarquía y de manera especial sobre el episcopado, la LG presenta nuevamente la unidad de la Iglesia pero esta vez basado en el ministerio ordenado, de manera especial en el Papa, sucesor de Pedro, que agrupa a todos los obispos, sucesores de los Apóstoles, “para que el episcopado mismo fuese uno solo e indiviso, estableció al frente de los demás apóstoles al bienaventurado Pedro, y puso en él el principio visible y perpetuo fundamento de la unidad de la fe y de comunión” (LG 18). En este tema sobre el episcopado, usa el término *comunión* acompañado del adjetivo *jerárquica* para designar la unidad de los obispos con el Romano Pontífice, así lo presentan LG 21. 22. 24 —*comunión apostólica*— y 25 que usa dos veces el término, en una oportunidad habla de “*comunión con el Romano Pontífice*” y otra de “*comunión entre sí y con el Sucesor de Pedro*”. Como se puede notar, el interés de la comunión entre la jerarquía radica en la unión con el *Sucesor de Pedro* y de los obispos entre sí como *sucesores de los Apóstoles*.

Después de analizar la función episcopal y de plantear una eclesiología de comunión con las iglesias particulares, el concilio hace una afirmación que se convierte en el centro de este análisis sobre la comunión eucarística y donde, además, hace una clara citación no sólo de Santo Tomás de Aquino sino también de San Agustín, cuando afirma que nos convertimos en lo que comemos:

Esta Iglesia de Cristo está verdaderamente presente en todas las legítimas reuniones locales de los fieles, que, unidos a sus pastores, reciben también el nombre de Iglesia en el Nuevo Testamento... En ellas se congregan los fieles por la predicación del Evangelio de Cristo y se celebra el misterio de la Cena del Señor “a fin de que por el cuerpo y la sangre del Señor quede unida toda la fraternidad”. En toda celebración, reunida la comunidad bajo el ministerio sagrado del Obispo, se manifiesta el símbolo de aquella caridad y “unidad del Cuerpo místico de Cristo sin la cual no puede haber salvación”. En estas comunidades, por más que sean con frecuencia pequeñas y pobres o vivan en la dispersión, Cristo está presente, el cual con su poder dar unidad a la Iglesia, una, católica y apostólica. Porque “la participación del cuerpo y sangre de Cristo no hace otra cosa, sino que pasemos a ser aquello que recibimos”. (LG 26)

En cuanto a los presbíteros, el n. 28 resalta la importancia de las relaciones con Cristo, con los obispos, entre sí y con el pueblo cristiano, “pero su oficio sagrado lo ejercitan, sobre todo, en el culto eucarístico o comunión”. Se pide que la unidad entre el mismo presbiterio se base en la fraternidad que se debe manifestar en la ayuda mutua a todo nivel, en las reuniones y sobre todo “en la comunión de vida de trabajo y de caridad”. Asimismo, se pide encarecidamente que los presbíteros promuevan la unidad del género humano para conformar así la unidad de la familia de Dios. Algo semejante presenta el documento al hablar de los diáconos, quienes deben vivir su ministerio en el servicio y en la comunión con el obispo y su presbítero (LG 29).

De especial interés es el capítulo VII de la LG cuando al hablar de la unidad del cuerpo místico de Cristo (terrestre y celeste), recurre a la Eucaristía para expresar esa íntima comunión no solamente con los santos (aspecto que resalta el capítulo VIII en el n. 52 y 53 al hablar de la Virgen María como partícipe del misterio de Cristo e intercesora por la unidad de los cristianos) sino también con todos los difuntos. “Al celebrar, pues, el Sacrificio Eucarístico es cuando mejor nos unimos al culto de la Iglesia celestial en una misma comunión” (LG 50). La comunión con la Iglesia celestial se realiza por medio de la liturgia, en especial por el sacramento de la Eucaristía¹².

2.2. *Unitatis redintegratio*: Decreto sobre el ecumenismo

Este documento del Concilio Vaticano II que se plantea como objetivo “promover la restauración de la unidad entre todos los cristianos ... puesto que única es la Iglesia fundada por Cristo Señor, aun cuando son muchas las comuniones cristianas que se presentan a los hombres como la herencia de Jesucristo” usa al menos unas 28 veces la palabra *comunión*.

¹² El documento utiliza además 8 veces más la palabra comunión en las notas explicativas, en especial en las notas 2 y 4, para hablar de manera especial sobre la comunión jerárquica. “... dice expresamente que se requiere la comunión *jerárquica* con la Cabeza y con los miembros de la Iglesia. La *comunión* es una noción muy estimada en la Iglesia antigua (como sucede también hoy particularmente en el Oriente). Su sentido no es el de un *afecto* indefinido, sino el de una *realidad orgánica*, que exige una forma jurídica y que, a la vez, está animada por la caridad. Por esto la Comisión determinó, casi por unanimidad, que debía escribirse «en comunión *jerárquica*» (nota 2); y en la nota 4 la preocupación es dejar muy clara la necesidad de la unión de los obispos con el Papa para que exista realmente una comunión, una colegialidad: “al faltar la acción de la Cabeza, los Obispos no pueden actuar a modo de Colegio, como es manifiesto por la noción de «Colegio». Esta comunión jerárquica de todos los Obispos con el Sumo Pontífice es cosa ciertamente indiscutible en la Tradición”.

En el numeral 2, por ejemplo, el decreto afirma el querer del Dios Trino al obrar por medio de la encarnación y del misterio pascual de Cristo, la unidad de la Iglesia. Para este fin quiso dejar a sus sucesores —los Apóstoles— el sacramento de la Eucaristía, para “que todos sean uno”, aspecto que es posible gracias a la acción del Espíritu Santo que se configura como “el principio de la unidad de la Iglesia”. Por esta razón el deber de los obispos como sucesores de los Apóstoles en unión con el Papa sucesor de Pedro, es el de ayudados por el Espíritu Santo, realizar la “comunidad en la unidad, en la profesión de una sola fe, en la común celebración del culto divino, y en la concordia fraterna de la familia de Dios”. Y el mismo numeral 2 termina diciendo: “Este es el Sagrado misterio de la unidad de la Iglesia de Cristo y por medio de Cristo, comunicando el Espíritu Santo la variedad de sus dones, el modelo supremo y el principio de este misterio es la unidad de un solo Dios en la Trinidad de personas Padre, Hijo y Espíritu Santo”.

En el número siguiente el decreto usa nuevamente el término *comunidad* al referirse a la relación que se debe promover con los hermanos de otras iglesias. En este punto se reconoce que existen ciertos obstáculos para vivir una plena comunidad eclesial y acepta, además, que “según la diversa condición de cada Iglesia o comunidad, pueden, sin duda alguna, producir la vida de la gracia, y hay que confesar que son aptos para dejar abierto el acceso a la comunidad de la salvación” (UR 3).

A continuación, el decreto UR hablando en concreto del ecumenismo, reconoce que no existe una sola comunidad, sino que al interno de cada iglesia cristiana existe una comunidad particular; “En este diálogo expone cada uno, por su parte, con toda profundidad la doctrina de

su comunión, presentado claramente los caracteres de la misma. Por medio de este diálogo, todos adquieren un conocimiento más auténtico y un aprecio más justo de la doctrina y de la vida de cada comunión” (UR 4). Y para superar los obstáculos y se consiga una plena comunión eclesial, se busca que como fruto de este diálogo ecuménico todos los cristianos puedan congregarse en “una única celebración de la Eucaristía en orden a la unidad de la una y única Iglesia, a la unidad que Cristo dio a su Iglesia desde un principio, y que creemos subsiste indefectible en la Iglesia católica de los siglos”.

Según el decreto, el ecumenismo que reconoce la comunión que existe al interno de las diversas iglesias como las que están separadas de la Sede Apostólica (UR 13), las iglesias orientales (UR 14) y las de occidente (UR 19), busca una plena comunión de esas comuniones particulares, “porque cuanto más se unan en estrecha comunión con el Padre, con el Verbo y con el Espíritu, tanto más íntima y fácilmente podrán acrecentar la mutua hermandad” (UR 7).

Ahora bien, después de presentar las diversas comuniones y de resaltar aspectos positivos en cada una de ellas, la UR habla en general del sacramento del bautismo como el que nos permite a todos incorporarnos realmente en Cristo y por tanto constituyente de unidad entre todos los bautizados. Sin embargo, el bautismo es solo el comienzo para adquirir la plena vida en Cristo, lo que se realiza en plenitud por medio de la Eucaristía. En este numeral se habla claramente de *comunión eucarística* para expresar en cierta forma el fruto de la plena comunión de comuniones eclesiales.

Así, pues, el bautismo se ordena a la profesión íntegra de la fe, a la plena incorporación, a los medios de salvación determinados por Cristo y, finalmente, a la íntegra incorporación en la comunión eucarística... mientras conmemoran en la santa cena la muerte y la resurrección del Señor, profesan que en la comunión de Cristo se representa la vida y esperan su glorioso advenimiento. (UR 22)

2.3 *Gaudium et spes*: constitución dogmática sobre la Iglesia en el mundo actual

En esta Constitución dogmática aparece al menos unas 12 veces la palabra comunión referida a la congregación de las personas humanas vivas (GS 12) y difuntas (GS 18); aspecto que también se palpa en otras palabras en el n. 38 al hablar del banquete celestial. De esta manera podemos afirmar que la eucaristía nos permite en cierto modo anticipar el Reino que se obtendrá plenamente en el futuro. Después en el capítulo II al desarrollar el tema de la comunidad humana plantea la importancia de la comunión interpersonal (GS 23) que se logra gracias a la revelación divina y que ayuda a comprender mejor las leyes que regulan la vida en la sociedad (GS 23).

Por consiguiente la actividad humana se perfecciona al participar del misterio pascual de Cristo y sacramentalmente se hace palpable en la celebración de la Eucaristía con el pan y el vino, que siendo producto del trabajo del hombre, “cultivados por el hombre, se convierten en el cuerpo y sangre gloriosos con la cena de la comunión fraterna y la degustación del banquete celestial” (GS 38), las ofrendas no son simplemente cosas u objetos que se usan sin más, sino que además engloban en sí mismas la creación entera y el trabajo humano. De esta manera, recapitulando todo en Cristo, la humanidad puede hacer

una oblación de sí misma y de la creación a Dios. Es interesante notar cómo en este numeral se presenta la sacramentalidad de la eucaristía de manera dinámica, acogiendo en ella la historia pasada y la actualidad, es decir remite al origen mismo de Cristo y al acontecimiento originario que es la última cena.

En la segunda parte de la presente Constitución aparece nuevamente el término *comunión* esta vez designando la intimidad de la vida matrimonial que expresa la comunión total de la vida conservando su valor y su ser indisoluble, aún a pesar de la falta de los hijos (GS 50). La comunión en este caso está en referencia directa con la donación total que hace el uno al otro en el momento de vivir el sacramento del matrimonio.

Un poco más adelante, hablando de la sana promoción de la cultura en una profunda conexión con el evangelio, la GS presenta la Iglesia como responsable de esta misión. Así “fiel a su propia tradición y consciente a la vez de la universalidad de su misión, puede entrar en comunión con las diversas formas de cultura; comunión que enriquece al mismo tiempo a la propia Iglesia y las diferentes culturas” (GS 58). De la misma manera el Concilio desea que la comunidad política y la Iglesia mantengan buenas relaciones y se asuman la acción de los cristianos-ciudadanos acordes a su ser cristianos, “en nombre de la Iglesia, en comunión con sus pastores” (GS 76). Finalmente, en la conclusión, el documento resalta la importancia de la unión entre todos los hombres, buscando a los hermanos que todavía no viven unidos a la Iglesia en la plenitud de comunión y abrazar también a sus comunidades (GS 92). De esta manera *comunión* viene referido a la posibilidad de diálogo y cercanía, en busca de una posible fraternidad.

2.4. *Presbyterorum ordinis*: decreto sobre el ministerio y la vida de los presbíteros

Este documento usa nueve veces la palabra comunión: en tres oportunidades la usa ligada a la relación de los presbíteros con otras personas (PO 7. 8. 9) y referido a la comunión jerárquica en referencia a la obediencia (PO 15).

En cuanto a las relaciones con otras personas, el decreto plantea tres niveles: primero con los obispos y al respecto usa la expresión “comunión jerárquica” y después habla de celebrar la Eucaristía unidos a los obispos que podríamos calificar de alguna manera como “comunión eucarística”: “los presbíteros manifiestan perfectamente, algunas veces, esta comunión con los obispos en la celebración litúrgica y profesan celebrar la eucaristía unidos a ellos” (PO 7). Pero sin desarrollar con claridad qué quiere decir “celebrar la eucaristía unidos a los obispos”.

En el numeral siguiente el decreto habla de la importancia de dar testimonio de la unidad que existe *ad intra* del mismo presbiterado y de éstos con el obispo, según el querer del mismo Jesucristo. Así, por medio del vínculo de la caridad, la oración y la colaboración se puede llegar a una comunión en el sacerdocio, buscando siempre el bien de todos, incluso de aquellos que han realizado cosas equivocadas.

Finalmente, por razón de la misma comunión en el sacerdocio, siéntanse los presbíteros especialmente obligados para con aquellos que se encuentran en alguna dificultad; ayúdenles oportunamente como hermanos y aconséjenles

discretamente si es necesario. Manifiesten siempre caridad fraterna y magnanimidad para con lo que erraron en algo, pidan por ellos insistentemente a Dios y muéstrense en realidad como hermanos y amigos (PO 8).

En este punto se plantean acciones precisas que permiten concretar un poco más qué se pide cuando se exhorta a crear una comunión sacerdotal.

Asimismo, los presbíteros están llamados a no olvidar que son “hermanos entre los hermanos” y que por lo tanto deben mantener la unidad con los laicos. Además se le confía a los presbíteros no olvidar a los hermanos de otras iglesias que no viven en comunión eclesiástica con la Iglesia católica, atendiendo a las normas del ecumenismo (PO 9).

2.5. Otros documentos del Vaticano II

Otro documento que usa unas once veces la palabra comunión es *el decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia: Ad gentes divinitus* (AG). Aquí, la actividad misionera de la Iglesia se presenta como un designio querido por el Padre por medio de la misión del Hijo y del Espíritu Santo, es un designio y un obrar del mismo Dios Trino, que quiere la comunión con Él en el Hijo y en la unidad del servicio de los dones jerárquicos y carismáticos por medio del Espíritu Santo (AG 2. 3. 4.).

Hablando de las iglesias jóvenes, el Concilio pide que se promueva la comunión con la Iglesia universal (AG 19) fortaleciendo la comunión eclesiástica para que permanezca íntegro el primado del Romano Pontífice —Cátedra de Pedro— (AG 22). Asimismo, pide que la comunión

eclesial debe destacarse en la organización de planes comunes de acción pastoral y obras oportunas a favor de las vocaciones para cada iglesia particular. De la mano con las iglesias particulares, el decreto pide que se tenga en cuenta la acción de los seglares, porque el clero no puede llevar a cabo en soledad la misión evangelizadora en busca de la plena unidad querida por el Dios Uno y Trino; por eso pide que se unan también ellos entre sí y con el clero con verdadera caridad “a fin de que en su trato aparezca el nuevo vínculo de unidad y de solidaridad universal, que fluye del misterio de Cristo” (AG 21).

Por otra parte la Constitución *Sacrosanctum concilium: Sobre la Sagrada liturgia* (SC), usa unas cuatro veces el término comunión; dos de ellas en referencia a la Eucaristía pero no en lo referente a nuestro estudio sobre comunión eucarística en su sentido amplio, sino en cuanto al acto de “comulgar” o comer las especies consagradas, se habla de “comunión del sacerdote” y después habla de la posibilidad de la “comunión bajo ambas especies” a los fieles según lo prescrito por el Concilio de Trento (SC 55).

La tercera vez que la Constitución usa el término lo hace en referencia directa a la adhesión o a formar parte de la Iglesia por medio del bautismo, en concreto se dice de aquellos que se convierten a la fe católica “para los que, bautizados ya válidamente se convierten a la religión católica, prepárese un rito nuevo en el que se manifieste que son admitidos en la *comunión* de la Iglesia” (SC 69).

Y finalmente usa el término *comunión* en el apéndice, numeral 1, cuando se da la posibilidad de fijar la fiesta de pascua en un domingo determinado, “con tal que den su asentimiento todos los que estén interesados,

especialmente los hermanos separados de la comunión con la Sede Apostólica” (SC apéndice). Se presenta de nuevo la *comunión eclesial* que encuentra su expresión visible en la comunión con el Papa como sucesor de san Pedro y los obispos sucesores de los apóstoles.

De otro lado, en un ambiente ecuménico, el *Decreto sobre las iglesias orientales católicas* (OE), utiliza la palabra comunión cuatro veces: es usada en una oportunidad para resaltar cómo en la variedad al interno de las iglesias orientales se explicita una interesante unidad (OE 2). Luego, se usa para mencionar la *communio catholicae* (OE 4) y más adelante, pide a estas iglesias orientales que fomenten la unidad con las otras iglesias cristianas, pero en *comunión* con la Sede Apostólica Romana (OE 24). Igualmente, unido a este deseo de comunión, el decreto exhorta a trabajar por la unidad de la Iglesia, en lo posible, en las funciones sagradas (OE 26) y concluye manifestando un profundo deseo de unión entre oriente y occidente en busca de la *plenitud de la comunión* (*ad plenitudinem communionis*) (OE 30). De nuevo encontramos el acento sobre una comunión eclesial donde la cabeza visible es el Romano Pontífice.

De otra parte, el decreto *Christus Dominus* (CD) o sobre el ministerio pastoral de los obispos, usa siete veces el término comunión, dos de ellas va estrechamente unido a jerarquía (CD 4. 5. *Comunión jerárquica*) y hablando de los diáconos afirma que éstos han sido ordenados para el servicio del Pueblo de Dios *in comunione cum Episcopo* (CD 15) y su presbiterio. En el numeral 16 el Decreto presenta la gran responsabilidad que tiene el obispo en regir y apacentar su grey, siendo buenos pastores, conociendo a sus ovejas, siendo verdaderos padres en el amor y el servicio a todos, para que

las familias cristianas “vivan y actúen en comunión de amor (*communione caritatis*)”. Así mismo exhorta a los obispos reunidos en sínodos, concilios o en las Conferencias episcopales a vivir en comunión a ejemplo de los primeros siglos de la Iglesia donde se buscaba el bien común: “le movía a ello la comunión de amor fraterno (*communione fraternae caritatis*) y la preocupación por la misión universal confiada a los Apóstoles” (CD 36).

El decreto sobre la renovación de la vida religiosa o *Pefectae caritatis* (PC), si bien está lleno de referencias a vivir en comunidad y en unidad, solamente usa una vez el término *comunión* en concreto y lo refiere precisamente a la unidad de corazones y de almas en la vida religiosa. “A ejemplo de la primitiva Iglesia, en la cual la multitud de los creyentes eran un corazón y un alma, ha de mantenerse la vida común en la oración y en la comunión del mismo espíritu, nutrida por la doctrina evangélica, por la sagrada Liturgia y principalmente por la Eucaristía” (PC 15).

Igualmente encontramos dos veces el término *comunión* en el decreto sobre el apostolado de los laicos o *Apostolicam Actuositatem* (AA). En un primer momento resalta la importancia de la acción del Espíritu Santo en la Iglesia, al enriquecerla con carismas que los fieles reciben y adquiriendo a la vez “el deber y el derecho de ejercerlos, en la Iglesia y en el mundo, con la libertad del espíritu Santo, que sopla donde quiere (Jn 3,8), y al mismo tiempo en comunión con sus hermanos en Cristo (*in communione cum fratribus*)” (AA 3) y queriendo expresar el testimonio de la unidad de la Iglesia de Cristo cuando los fieles por medio de un trabajo común o apostolado asociado se ayudan mutuamente y realizan acciones comunes de apostolado, el documento

expresa: “Por consiguiente, el apostolado asociado de los fieles responde muy bien a las exigencias humanas y cristianas, siendo al mismo tiempo signo de la comunión y de la unidad de la Iglesia en Cristo, que dijo “Pues donde estén dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos” (Mt., 18,20)” (AA 18).

La Constitución *Dei Verbum* (DV) usa una vez la palabra *comunión*, pero dos más la usa indirectamente en una citación de un texto de san Juan, “Os anunciamos la vida eterna, que estaba en el Padre y se nos manifestó, y lo que hemos visto y oído os lo anunciamos a vosotros, a fin de que viváis también en *comunión* con nosotros, y esta *comunión* nuestra sea con el Padre y con su Hijo Jesucristo (1 Jn 1,2-3)” (DV 1)¹⁵, para expresar de alguna manera el objetivo del concilio en lo referente a la divina revelación. Más adelante reaparece el término para expresar la profunda unidad de la iglesia en torno al depósito sagrado de la Palabra de Dios (La Sagrada Tradición y la Sagrada Escritura): “fiel a este depósito todo el pueblo santo, unido con sus pastores en la doctrina de los Apóstoles y en la comunión (*in doctrina Apostolorum et comunione*), persevera constantemente en la fracción del pan y en la oración (cf. Act., 8,42)” (DV 10).

De otra parte, en referencia directa a la Eucaristía, la DV usa una vez el término *misterio eucarístico* (*mysterii eucharistici ecclesiae*) como alimento y renovación espiritual constante en comparación a la Palabra de Dios

¹⁵ En este punto uso la palabra *comunión* en cursiva, debido a que la traducción del griego *κοινωνία* y *κοινωνία* (*comunión*) [ὃ ἐώρακαμεν καὶ ἀκηκόαμεν, ἀπαγγέλλομεν καὶ ὑμῖν, ἵνα καὶ ὑμεῖς **κοινωνίαν** ἔχητε μεθ' ἡμῶν. καὶ ἡ **κοινωνία** δὲ ἡ ἡμετέρα μετὰ τοῦ πατρὸς καὶ μετὰ τοῦ υἱοῦ αὐτοῦ Ἰησοῦ Χριστοῦ] no aparece como *communio* y *communio*: “quod vidimus et audivimus adnuntiamus vobis, ut et vos societatem habeatis nobiscum, et societas nostra sit cum Patre et cum Filio eius Iesu Christo” (DV 1, citación de 1 Jn 1,3).

que llena también los corazones de los hombres (DV 26). De igual manera compara la veneración al Cuerpo del Señor o al Cuerpo de Cristo en clara referencia a la misa (Eucaristía) que distribuye a los fieles el pan de vida, con la veneración a la Palabra de Dios que nutre y rige la vida del cristiano (DV 21).

Conclusión

Una Iglesia en comunión eucarística es una Iglesia que encuentra su fuente de fraternidad en cada celebración de la Eucaristía y que va construyendo en la cotidianidad la unidad a semejanza de la comunión de la Trinidad: comunión en la diversidad de personas. Una Iglesia eucarística es aquella que fomenta la unidad de sus miembros y que al mismo tiempo potencia la diversidad de los mismos, porque comunión no significa uniformidad, sino unidad en la diferencia.

Al finalizar este escrito podemos notar cómo el Concilio Vaticano II ha presentado la Eucaristía como fundamento esencial de la comunión eclesial y de la misma pastoral de la Iglesia, aspectos que hemos igualmente presentado de manera sucinta en el pensamiento de Martín Lutero y san Agustín. El primero un monje agustino que quiso ofrecer a la Iglesia un camino de renovación a través de la celebración de la Cena del Señor, donde se manifiesta claramente la comunión de la Iglesia; y el segundo un Padre y doctor de la Iglesia latina que ha dejado numerosas reflexiones al respecto partiendo de su misma experiencia de vida.

Hemos notado como el Concilio Vaticano II tiene detrás de sí un inmenso legado y una extensa experiencia en torno a una Iglesia que hace de la Eucaristía un estilo

de vida. San Agustín, por ejemplo, es un abanderado en esta experiencia, ya sea por sus sermones y escritos o bien por su experiencia personal de vida que lo hizo caminar por diferentes momentos de madurez en la fe y en la vida cristiana.

El Obispo de Hipona tiene bien presente que la construcción de una Iglesia en comunión eucarística no es simplemente un ideal humano o un esfuerzo personal, sino que implica además el ejemplo y la presencia de la Trinidad. Por eso para el santo doctor, un elemento indispensable que construye comunidad es la caridad. Una caridad que indiscutiblemente implica a todos, a la jerarquía y a los laicos, interrelacionados entre sí, como en una interdependencia. La caridad no es una filantropía. “Trabajo del ministro es reunir el pueblo en el nombre de la santísima Trinidad, con la Palabra y los sacramentos. La Eucaristía, para san Agustín, es el sacramento de la unidad eclesial y que en el tiempo presente reúne la Iglesia”¹⁴.

San Agustín radica la responsabilidad del ministro ordenado sobre la construcción de la unidad de la Iglesia, por el hecho que él es ministro de la Eucaristía, sacramento fuente y culmen de la vida de la Iglesia. Dirá san Agustín que “el que abandona la unidad se hace desertor de la caridad. Y si deserta de la caridad, aunque posea lo demás, se convierte en nada. En vano se posee todo lo demás cuando lo único que interesa no se posee” (San Agustín Serm 88, 18,21).

Por lo tanto, podemos afirmar que el trinomio Eucaristía, Iglesia y comunión se construye partiendo de

¹⁴ Ceriotti, Giancarlo. *L'unità in Cristo secondo sant'Agostino*, 87.

Cristo en la fe y en la caridad. A través de la Eucaristía los cristianos se van configurando en cuerpo de Cristo a medida que se va construyendo la comunión; y en este punto surge al mismo tiempo la Iglesia. Podemos decir que estos tres puntos surgen y se interrelacionan de tal forma que el uno no se entendería sin el otro: La Eucaristía crea fraternidad, crea Iglesia, crea comunión y exige el compromiso de la unidad en la caridad; La Iglesia, por su parte, surge de la Eucaristía, se alimenta y se fortalece de ella, al tiempo que la Eucaristía surge de la Iglesia; y finalmente la comunión se construye en la Iglesia a través de la Eucaristía.

Referencias

- Bueno de la Fuente, E. (1998). *Eclesiología*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Gadille, J., & Mayeur, J. (2003). *Storia del cristianesimo, Religione-politica-cultura, liberalismo, industrializzazione, espansione europea (1830-1914)*, Vol. 11. Borla: Città Nuova.
- Grillo, A. (2011). *Introduzione alla teologia liturgica, approccio teorico alla liturgia e ai sacramenti cristiani*. Padova: Edizioni Messaggero.
- Grillo, A., & Bonconi, M. (2009). *La riforma della liturgia, introduzione a Sacrosantum concilium*. San Paolo: Milano.
- Ioannis PP. XXIII. (1962). *Constitutio Apostolica concilium oecumenicum Vaticanum II indicitur, Humanae salutis, Acta Apostolicae Sedis*, vol. LIV, N° 1.
- Llorga, G., Villoslada, & Laboa. (2004). *Historia de la Iglesia católica V, edad contemporánea. Biblioteca de Autores Cristianos*. Madrid.

- Mayeur, J. (1997). *Storia del cristianesimo, Religione-politica-cultura, Guerre mondiali e totalitarismi (1914-1958)*. Borla.
- Ochoa, X. (1967). *Index Verborum cum documenti Concilii Vaticani secundi*. Roma: Istitutum Iuridicum, Claretianum.
- Provencher, N. (2013). Modernidad. En R. F.-N. Latourelle, *Diccionario de Teología fundamental* (p. 1012). Madrid: San Pablo.
- Werbick, J. (1998). *La Chiesa. Un progetto ecclesiologicalo per lo studio e per la prassi*. Brescia: Queriniana.